



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara la “Fiesta Patronal de Nuestra Señora de Loreto” a realizarse entre los días 30/11/22 al 10/12/22 en la ciudad de Loreto, provincia de Santiago del Estero.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Entre los días 30 de noviembre y 10 de diciembre del corriente año se desarrollará en la ciudad de Loreto, provincia de Santiago del Estero, la “Fiesta Patronal de Nuestra Señora de Loreto”, patrona de la Aviación Argentina. La misma contará como lema *“María ayúdanos a escuchar y caminar juntos para poder servir frente a los dolores que observamos”*

En la ciudad de Loreto se encuentra la talla de la “Virgen de Loreto” más antigua que cuenta el país, quien fue designada como Brigadier y Generala de la Fuerza Aérea Argentina el 10 de diciembre de 1964. En consecuencia, la iglesia en la cual se encuentra es considerada un monumento para los feligreses y año tras año se realiza la festividad en su honor.

En esta oportunidad la festividad comenzará el día 30 de noviembre con una peregrinación a “Villa Vieja”, luego se realizará una misa para retomar a la ciudad en caravana de vehículos. Durante los días sucesivos se llevarán a cabo misas con diferentes temas como ejes centrales, entre los que podemos destacar salud, servidores públicos, ancianos y jubilados, niños y niñas, fuerzas de seguridad, entre otros. Finalizadas las mismas se producirán diferentes expresiones artísticas en la plaza San Martín ubicada en el centro de la ciudad.

Es menester poner en relieve que el día 10 de diciembre a las 00:00 se realizará el desfile cívico militar frente al santuario de la Virgen de Loreto en la que participarán todas las fuerzas vivas del departamento Loreto y contará con la presencia de la Fuerza Aérea Argentina con sus integrantes quienes demostrarán sus destrezas en materia de aviación. La festividad continuará durante toda la jornada del día con misa de



H. Cámara de Diputados de la Nación

autoridades, homenajes y finalizará con una procesión por las calles loretananas y posterior homenaje artístico.

Sin lugar a dudas la fiesta patronal resulta un evento de vital importancia para la ciudad de Loreto que mostrará su identidad a través de la fe a la “Virgen de Loreto” en la que participarán todos los vecinos y vecinas loretananas y asimismo nos permitirá reflexionar a través del lema que tan en cuenta debemos tenerlo en virtud de las fechas y momentos que nos toca transitar como sociedad argentina.

Como oriunda de la ciudad de Loreto es que propicio el proyecto de resolución y solicito a los diputados y diputadas el acompañamiento del mismo.